

90061416
N 80/477B-8

Uricar
Costa



Clínica Indisa

Presidencia

Santiago, Junio 12 de 1990

Señor
Carlos Bascuñán E.
Jefe Gabinete de la
Presidencia de la República
Presidencia

De nuestra consideración :

Referente a su Memorandum recibido el 8 de junio, sobre el Sr. Luis Chamorro H., que presenta insuficiencia renal puedo informarle lo siguiente:

El costo normal de un mes de tratamiento de Dialisis es de \$ 196.560 (ciento noventa y seis mil quinientos sesenta) Fonasa Nivel 2. Debido a sus problemas económicos el paciente se atiende con Nivel 1 de Fonasa es decir \$ 141.200 (ciento cuarenta y un mil doscientos).

Para el paciente ello significa que Fonasa paga el 50% del tratamiento y otorga un crédito por el otro 50%. En definitiva el paciente solo tiene que pagar el dividendo de este último crédito que no puede superar el 10% de su ingreso mensual. Suponiendo un ingreso de \$ 75.000 el paciente paga a Fonasa aproximadamente \$ 7.500. Al enfermo le sale el mes de tratamiento de diálisis en \$ 7.500. Hay que recordar que la deuda se va acumulando mes a mes, pero nunca el dividendo será mayor al 10% de su sueldo. Además este crédito tiene Seguro de Desgravamen.

El caso del Sr. L. Chamorro, pone de relieve la necesidad de contar con nuevos Centros de Diálisis fuera de Santiago, pues no hay Centros de Dialisis desde la capital hasta la costa de Stgo., de manera que todos los pacientes de esta región deben viajar con gran sacrificio físico y pecuniario hasta Santiago,

El paciente se encuentra dentro de sus condiciones en buen estado de salud y estaría capacitado para trabajar, que es lo que desea.

2.7

ZMZ



Clínica Indisa

Presidencia

Por último también podría incorporarse a nuestro Programa de Transplante Renal. Los médicos están dispuestos a transplantarlo sin cobrar honorarios y la Gerencia está de acuerdo en bajar sus costos en un 20%.

Lo saluda atentamente;

Prof. Dr. Juan Fierro M.
Médico Sub-Jefe Servicio Médico
Presidencia de la República

JFM/dlg.